

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Alicante

*Universidad:* Universidad de Alicante

*Centro:* FACULTAD DERECHO

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 75

*Número de RUCT:* 2501568 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

Aunque la implantación del plan de estudios se ha llevado de acuerdo a lo verificado en la memoria de la titulación, podría mejorarse la secuenciación de las asignaturas, puesto que algunas materias relevantes para la titulación, como #Ciencia de la Administración# aparece demasiado tarde y la asignatura de gestión pública no tiene un rol central.

Después de las entrevistas con los estudiantes y egresados, parece que estos no tienen la percepción de estar formándose como técnico /gestor/ directivo de servicios públicos en la medida que hay pocas asignaturas que le formen para las competencias y habilidades que tiene este perfil profesional que sería el equivalente de ADE para el sector público/social. Por lo que podría reforzarse en el plan de estudios las asignaturas más relacionadas con #gestión# y #gestión pública# que aporten al estudiante los contenidos necesarios para ser un especialista en gestión pública. Las asignaturas de #Ciencia de la Administración#, #Burocracia#, #Gobierno Local# cubren en parte lo que es más propio de la identidad #GAP# pero según el enfoque que se les dé (más o menos jurídico) o el lugar que ocupen en el itinerario formativo no son suficientes para generar una identidad propia del título. Otras asignaturas como principios de organización o gestión de bases de datos contribuyen a esta identidad y lo hacen bien con un sentido más aplicado y de #aprender haciendo.# Pero falta la discusión de temas muy presentes en las conferencias internacionales como #outsourcing#, #public service motivation,# public-private partnerships#, medida de la #performance# etc.

El número de alumnos es muy bajo, 28 y 38 en los últimos años y siempre ha estado por debajo de 75, que era el objetivo inicial. Parece recomendable que se planteen medidas para atraer y aumentar el número de estudiantes.

No se detectan mecanismos de consulta con agentes externos salvo los gestores administrativos privados en un grado que tendría que tener una orientación pública, de tercer sector, social, europea e internacional.

Aunque se desconoce el porcentaje de respuesta en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la implantación del grado, la coordinación entre profesores y asignaturas está valorado con 4,6 sobre 10, por lo que parece que puede haber acciones de mejora en este aspecto.

Muy pocos alumnos hacen prácticas (16 este curso). El catálogo de prácticas no ofrece puestos en partidos políticos, grupos de interés, organizaciones internacionales, etc. La oferta está muy

condicionada por la red de exalumnos y por la oferta de prácticas para derecho.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

La comisión correspondiente al SGIC se reúne cada seis meses según han informado. En el momento de realizar la visita se actualizaron algunos documentos en la red pero en las semanas previas, el último informe que aparecía era de 2012.

Las acciones de mejora se limitan a una reunión de coordinación entre asignaturas por curso, a reuniones e informes de delegados de curso, a reuniones informativas en primero y tercero y a la organización de charlas sobre salidas profesionales. Estas acciones se están llevando a cabo.

Sin embargo, de acuerdo con lo comentado en el criterio 1, este grado tiene un problema de número de estudiantes y de orientación general, excesivamente jurídica, que no se plantea en estas reuniones. La facultad y la coordinación del grado podría demandar a los departamentos profesores más activos en redes internacionales de #gestión pública# que estén al día de lo que se hace en países europeos como Holanda, Dinamarca, etc. Lo mismo es aplicable respecto a demandar profesores especialistas en análisis de políticas en base a métodos y técnicas de investigación social.

De acuerdo con lo comentado en el criterio 2, las encuestas de valoración de la docencia no son representativas. Esta es otra cuestión sobre la que se podría tomar medidas.

Por otro lado, no se indica si se han puesto en marcha las siguientes recomendaciones que se hicieron en el informe de seguimiento de AVAP sobre algunos aspectos del sistema interno de garantía de la calidad. Si bien se encuentra implantado el SIGC y la información es pública, se debe señalar cómo se establece el plan de mejoras. Se recomienda que las acciones de mejora se vinculen a los resultados, se establezcan responsables para su desarrollo y temporalización.

Preocupa el desarrollo del programa Docencia, al señalar en el análisis de la UA sobre su sostenibilidad. Si bien se percibe la implicación de la institución sobre este aspecto. Se considera que la implantación del SGIC está en marcha, no obstante existe información en algunos casos insuficiente para desarrollar un proceso de análisis. Especialmente deben revisarse los procedimientos para valorar los resultados en relación con la evaluación de la calidad del profesorado, la satisfacción de los estudiantes, la satisfacción de PAS. Si bien están implantados los procedimientos no se conoce cómo se utiliza la información en la toma de decisiones. En relación con las prácticas externas y la movilidad, de debería especificar en qué medida se obtiene información y cómo repercute en la toma de decisiones del título.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El profesorado Doctor es del 49% del total y el PDI a tiempo completo el 48%. En la última encuesta disponible el grado de satisfacción de los estudiantes con la organización de la enseñanza es de 5,6, la nota más baja de todos los bloques.

En la web del título no se puede consultar información sobre las líneas de investigación o las publicaciones de los profesores del grado.

De la información aportada en la visita de los CVs de los profesores de las asignaturas evaluadas, el nivel investigador aproximado por el número de sexenios es bajo. Se ha solicitado información sobre total teórico y total de sexenios ganados por los profesores pero la información que se ha ofrecido es insuficiente. La impresión es que el nivel medio de sexenios está por debajo del 50%.

Por otra parte, se presenta una valoración media de las evaluaciones de la docencia por los alumnos, pero no se aportan datos sobre el porcentaje de alumnos que responden a las encuestas para ver su representatividad.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El grado forma a los estudiantes en aquellas materias que están en el plan de estudios, sin embargo lo que se cuestiona es si se forma a técnicos/gestores/ directivos públicos como lo pretende hacer ADE para el sector privado.

Se recaba información de los estudiantes y los profesores sobre aspectos metodológicos y de evaluación, aunque no se tienen los porcentajes de respuesta de las encuestas para poder valorar la representatividad de las mismas.

No se aporta información sobre la adquisición de competencias del título, ni a egresados ni a empleadores. La información incluida en las evidencias sobre informes de inserción laboral se refieren a los másteres, no a este título concreto.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Las tasas de rendimiento son altas.

Se presentan las valoraciones medias de las evaluaciones de la docencia por los alumnos pero no se aportan datos sobre el porcentaje de alumnos que responden a las encuestas que, como se ha podido comprobar, son muy bajos.

El grado organiza sesiones de presentación de salidas laborales pero no tiene un plan ni acciones derivadas de este posible plan con el objeto de mejorar de forma significativa las probabilidades de empleo de los graduados. El bajo número de estudiantes realizando prácticas tampoco ayuda en este sentido. En la medida que una parte de los alumnos son personas que ya trabajan en la administración y que el número total de estudiantes es bajo, justifica en parte la falta de intensidad en relación con acciones posibles para mejorar la inserción laboral.